



Organización de Aviación Civil Internacional
Grupo Regional sobre Seguridad Operacional
de la Aviación - Panamérica (RASG-PA)

Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (RASG-PA)

RASG-PA 13

Informe Final

Santo Domingo, 13 y 14 de noviembre de 2023

Preparado por la Secretaría

Noviembre de 2023

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte de la OACI, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

i	Índice	i-1
ii	Reseña de la Reunión	ii-1
	Lugar y duración de la Reunión	ii-1
	Ceremonia Inaugural	ii-1
	Organización, funcionarios y Secretaría	ii-2
	Idiomas de Trabajo	ii-3
	Orden del Día	ii-1
	Asistencia	ii-3
	Conclusiones y Decisiones	ii-3
	Lista de Conclusiones.....	ii-3
	Lista de Decisiones	ii-3
iii	Lista de Participantes.....	iii-1
iv	Lista de Documentación	iv-1
	Asunto 1 de la Agenda	1-1
	Asunto 2 de la Agenda	2-1
	Asunto 3 de la Agenda	3-1
	Asunto 4 de la Agenda	4-1
	Asunto 5 de la Agenda	5-1
	Asunto 6 de la Agenda	6-1
	Asunto 7 de la Agenda	7-1
	Asunto 8 de la Agenda	8-1
	Asunto 9 de la Agenda - Sesión Sincrónica	9-1
	Asunto 10 de la Agenda - Sesión de trabajo sobre los KPI del RASG-PA y del GREPECAS. 10-1	

RESEÑA DE LA REUNIÓN

ii.1. Lugar y duración de la Reunión

ii.1.1 La Decimotercera reunión plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (RASG-PA 13) se llevó a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, del 13 al 14 de noviembre de 2023. El 13 de noviembre se llevó a cabo el RASG-PA *Safety Day*, el 14 por la mañana se realizaron las deliberaciones de la reunión plenaria RASG-PA/13, y el 14 de noviembre de 2023 por la tarde se llevó a cabo la sesión conjunta de las reuniones Plenarias del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS) y del RASG-PA.

ii.2 Discusión de las Notas de Estudio

ii.2.1 La discusión de las Notas de Estudio se llevó a cabo de manera asincrónica entre el 14 de septiembre y el 31 de octubre de 2023. El presente informe recoge los intercambios registrados con relación al contenido de las Notas de Estudio publicadas en el sitio: <https://esam.icao.int/>

ii.2.2 La reunión manifestó de manera unánime su apoyo y reconocimiento a la discusión de las Notas de Estudio y Notas Informativas de manera asincrónica, y solicitó a la Secretaría que dicha práctica se mantenga para las próximas reuniones.

ii.3 Día de la Seguridad Operacional del RASG-PA

ii.3.1 El 13 de noviembre de 2023, se realizó la primera versión del Día de la Seguridad Operacional del RASG-PA, que estuvo dedicado completamente al análisis de la turbulencia. En el Apéndice A se encuentra la agenda del evento, que incluye el detalle de los temas abordados y los presentadores. Se acordó que, en función a los temas tratados en el Día de la Seguridad RASG-PA, el PA-RAST prepare un programa de trabajo para las gestiones 2024-2025 y sea presentado al Comité Ejecutivo Directivo (ESC) para su aprobación.

ii.4 Ceremonia Inaugural

ii.4.1 El Sr. Andrew Larsen, Copresidente del RASG-PA; el Sr. Christopher Barks, Director Regional de la Oficina Regional NACC de la OACI; Sr. Fabio Rabbani, Director Regional de la Oficina Regional SAM de la OACI y Secretario de RASG-PA; y el S. Hector Porcella, Director del Instituto Dominicano de Aviación Civil dieron la bienvenida a los/las participantes y manifestaron estar complacidos por la respuesta a la convocatoria. Resaltaron asimismo el resultado de la fase asincrónica de la reunión y el alto nivel del intercambio generado durante el RASG-PA *Safety Day*, y el aporte del RASG-PA a las mejoras a la seguridad operacional de la región.

ii.5 Funcionarios y Secretaría

ii.5.1 La Reunión fue presidida por el Sr. Andrew Larsen (Canadá), Copresidente del RASG-PA en representación de los Estados. El Sr. Rabbani se desempeñó como Secretario de la Reunión y fue asistido por el Sr. Javier Puente, Oficial Regional de Implementación de la Seguridad Operacional de la Oficina Regional SAM, y la Sra. Sereya Schotborgh, Oficial Regional de Implementación de la Seguridad Operacional de la Oficina Regional NACC, y el Sr. Fernando Camargo, Oficial de Asistencia Técnica de la Oficina Regional NACC.

ii.6 Idiomas de trabajo

ii.6.1 Los idiomas de trabajo y la documentación de la Reunión fueron inglés y español.

ii.7 Orden del Día

ii.7.1 Se adoptó el Orden del Día que se indica a continuación:

Sesión Asincrónica**Asunto de la Agenda 1: Aspectos administrativos del RASG-PA**

Nota de Estudio 03 – Procedimiento de elección de los Copresidentes del RASG-PA y de los miembros del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) del RASG-PA. (Presentada por la Secretaría)

Nota de Estudio 04 – Programa de socios de la seguridad operacional del RASG-PA (*RASG-PA Safety Partners Program*). (Presentado por la Secretaría)

Asunto de la Agenda 2: Estado de la implementación del GASP en la Región Panamericana

Nota de Estudio 06 - Situación de los indicadores de seguridad operacional (SPI) del RASG-PA. (Presentado por la Secretaría)

Asunto de la Agenda 3: Problemas de implementación del GASP y posibles soluciones

Nota de Estudio 05 – Soporte a la implementación del programa estatal de seguridad operacional (SSP) en la región panamericana. (Presentada por la Secretaría)

Asunto de la Agenda 4: Estado de los proyectos e iniciativas de mejora de la seguridad operacional del RASG-PA

Nota de Estudio 02 – Reporte del ESC al RASG-PA sobre las actividades, iniciativas y proyectos del RASG-PA. (Presentado por el ESC)

Asunto de la Agenda 5: Medidas y mejoras específicas que requieren consideración por parte del ANC y el Consejo

No se presentaron Notas de Estudio bajo este asunto.

Asunto de la Agenda 6: Recomendaciones al Consejo de la OACI para mejorar las futuras ediciones del GASP

No se presentaron Notas de Estudio bajo este asunto.

Asunto de la Agenda 7: Aspectos de Coordinación entre RASG-PA y GREPECAS

Nota de Estudio 07 – Coordinación GREPECAS - RASG-PA. (Presentada en conjunto por las Secretarías del RASG-PA y del GREPECAS)

Adicionalmente, la Secretaría del GREPECAS presentó las siguientes Notas de Estudio que están directamente relacionadas con las actividades del RASG-PA:

Nota de Estudio 05 del GREPECAS – Coordinación entre el GTE y el PA-RAST.

Nota de Estudio 02 del GREPECAS – Seguimiento a las Conclusiones y Decisiones vigentes del GREPECAS y del RASG-PA.

Asunto de la Agenda 8: Otros asuntos

Nota de Estudio 08 – Armonización de normativas por parte de los Estados. (Presentada por COCESNA)

Nota de Estudio 09 – Gestión del personal técnico por medio de las Organizaciones Regionales de Vigilancia de la Seguridad Operacional (RSOO). (Presentada por COCESNA)

Nota de Estudio 10 – Gestión de la Organización Regional de Vigilancia de la Seguridad Operacional (RSOO). (Presentada por COCESNA)

Nota de Estudio 11 – Aporte a la seguridad operacional en el manejo del peligro aviario y fauna - Guía regional de peligro aviario y fauna. (Presentada por COCESNA)

Sesión Sincrónica 1: 13 de noviembre de 2023 – Día de la Seguridad Operacional del RASG-PA

En el **Apéndice A** se detalla el contenido del RASG-PA Safety Day.

Sesión 2: 15 de noviembre de 2022 (por la mañana)

Durante es sesión se discutieron de los siguientes aspectos:

- a) Sesión de retroalimentación de la fase asincrónica
- b) Formato y contenido de las futuras reuniones del RASG-PA y fechas para el próximo trienio
- c) Aprobación de los procedimientos de elección de los presidentes, copresidentes del RASG-PA y de los miembros del ESC del RASG-PA
- d) Elección de los presidentes, copresidentes del RASG-PA y de los miembros del ESC del RASG-PA
- e) Aprobación de las Conclusiones y Decisiones de la Reunión RASG-PA/13
- f) Presentación de la OACI sobre el futuro del Plan Global de Seguridad Operacional (GASP) y de los Grupos Regionales de Seguridad Operacional (RASG).
- g) Otros asuntos.

Sesión 3: 15 de noviembre de 2022 (tarde) – Sesión Conjunta RASG-PA/GREPECAS

Durante es sesión se realizó el ejercicio sobre los Indicadores del RASG-PA y el GREPECAS.

ii.8 Asistencia

ii.8.1 Asistieron a la Reunión 48 participantes de 16 Estados, y 22 participantes de 16 Organizaciones Internacionales y la industria. Con la participación de la Secretaría, totalizaron 90 personas. La lista de participantes se muestra en la página iii.

ii.7 Conclusiones y Decisiones

ii.7.1 El RASG-PA registra sus actividades en la forma de Conclusiones y Decisiones de la siguiente manera:

Las **Conclusiones** tratan de asuntos que, de conformidad con los términos de referencia del Grupo, merecen la atención directa de los Estados/Territorios y/o Organizaciones Internacionales, los cuales requieren medidas necesarias ulteriores que el Secretario habrá de plantear en conformidad con los procedimientos establecidos.

Las **Decisiones** se refieren únicamente a los asuntos que tratan de la organización interna del trabajo del Grupo y de sus Órganos Auxiliares.

ii.8 Lista de Conclusiones

Número	Título	Página
C1/2023	APROBACION DEL PROGRAMA DE SOCIOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL RASG-PA	1-2
C2/2023	APROBACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DEL RASG-PA	2-1
C3/2023	APOYO DEL RASG-PA A LA IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA RAIZ DE LA BAJA IMPLEMENTACIÓN DEL SSP EN LA REGIÓN PANAMERICANA	3-1
C4/2023	LISTA DE ACTIVIDADES CONJUNTAS GREPECAS/RASG-PA	7-3
C5/2023	PARTICIPACION DEL GTE EN LAS REUNIONES DEL PA-RAST	7-3
C6/2023	APROBACION DE LOS PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DEL RASG-PA Y DE LOS MIEMBROS DEL ESC	9-1

ii.9 Lista de Decisiones

Número	Título	Página
D1/2023	APROBACION DE EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS COPRESIDENTES DEL RASG-PA Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DIRECTIVO (ESC) DEL RASG-PA	1-1
D2/2023	TERMINOS DE REFERENCIA DEL PA-RAST	1-1
D3/2023	APROBACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL RASG-PA PARA SER PRESENTADO A LA COMISION DE NAVEGACIÓN AEREA (ANC) Y AL CONSEJO DE LA OACI	4-2
D4/2023	REDUCCION DE TCAS-RA Y DESVIACIONES DE ALTITUD (LHD)	7-5

D5/2023	APROBACIÓN DEL ESQUEMA TENTATIVO DE REUNIONES DEL RASG-PA PARA EL TRIENIO 2024-2026	9-3
---------	--	-----

iii. **Lista de Participantes**

LIST OF PARTICIPANTS / LISTA DE PARTICIPANTES

ANTIGUA Y BARBUDA

1. Shenneth Phillips

ARUBA

2. Bryan Franca

BAHAMAS

3. Twana Lockhart

BELIZE/BELICE

4. Ellis Stanley Gideon

BRAZIL/BRASIL

5. André Gustavo Fernandes Peçanha
6. Alessandro de Andrade Santoro
7. Luiz Felipe Thomaz Gomes Araujo
8. Diego Henrique de Brito
9. Jorge Wilson de Avila F. Penna
10. Wallace Gutemberg Medeiros Luz
11. Bernardo Tomaz de Castro

CANADA/CANADÁ

12. Andrew Larsen

COLOMBIA

13. Rodrigo Ramón Zapata Romero
14. Ivonne Vergara
15. Julián Echeverery

COSTA RICA

16. Fernando Naranjo Elizondo

CUBA

17. Carlos Pérez Andino
18. Rigoberto Ochoa
19. Orlando Nevot

DOMINICAN REPUBLIC/REPÚBLICA DOMINICANA

20. Héctor Porcella
21. Roosevelt Peña Mendez
22. Noel José Ortiz

23. Rosa Melissa Castro Batista
24. Eglá García Toro
25. Christian José Delfino Fernández
26. Vicmar Marín
27. José Miguel Escalante Ledesma
28. Ninoska Rodríguez Reynoso
29. Alejandro Bartolomé Reynoso
30. Augusto Pérez Cuevas
31. Aída Lidia Del Rosario Lantigua
32. Alicia Ventura
33. Mabel Mejía
34. Manuel Cassasnovas

EL SALVADOR

35. Jaime Roberto Palomares Ardon

FRANCE

36. Ravo Randria
37. Benoit Roturier

NICARAGUA

38. Uwe Cano
39. Héctor Espinosa

PANAMA

40. Ivette Iturrado
41. Ivette Kerube Prado
42. Sandra Rodríguez
43. Agustín Zúñiga

TRINIDAD AND TOBAGO/TRINIDAD Y TABAGO

44. Curtis Peters

UNITED STATES/ESTADOS UNIDOS

45. Nicholas Reyes
46. Angel Luna
47. Giles Strickler

URUGUAY

48. Alejandro Trujillo

ACI

- 49. Rafael Echevarne
- 50. Juan Manuel Manriquez Viñas

AEROMEXICO

- 51. Germán Díaz Barriga

AIRBUS

- 52. Rudy Quevedo

ALTA

- 53. Virginio Corrieri

AMERICAN AIRLINES

- 54. John DeLeeuw

ARAJET

- 55. John Allen
- 56. Garret Malone
- 57. Hector Guarin

AZUL

- 58. Renan Frota

BOEING

- 59. Alvimar de Lucena Costa Junior
- 60. Michael Snover

COCESNA

- 61. Roger Pérez
- 62. Alejandro Mena Ortega

EASA

- 63. Alfonso Arroyo Fernandez

EMBRAER

- 64. Paulo Manoel Razaboni

IATA

- 65. Peter Cerda
- 66. Gerardo Hueto

IFALPA

- 67. Diana Martínez

KOREAN AIR

- 68. Kang Won Bae

NTSB

- 69. Daniel Bower

UNIVERSITY OF READING

- 70. Paul Williams

ICAO/OACI

- 71. Fabio Rabbani
- 72. Christopher Barks
- 73. Oscar Quesada
- 74. Julio Siu
- 75. Raúl Martínez
- 76. Jorge Armoa
- 77. Fernando Hermoza
- 78. Martin Maurino
- 79. Mayda Ávila
- 80. Eddian Méndez
- 81. Javier Puente
- 82. Fernando Camargo
- 83. Francisco Almeida
- 84. Sereya Schotborgh
- 85. Roberto Sosa
- 86. Fabiana Todesco
- 87. Elie Tanious EL Khoury
- 88. Virginia Tavella
- 89. Claudia Riva-Palacio
- 90. Marisa Páez

iv **Lista de Documentación**

iv.1 Toda la documentación de la Reunión esta disponible en el siguiente enlace web:

<https://www.icao.int/RASGPA/Pages/MeetingsDocumentation.aspx?m=2023-RASGPA13>

Número	Cuestión del Orden del Día	Título de la nota de estudio	Fecha	Presentado por
NE/02	4	Reporte del ESC al RASG-PA sobre las actividades, iniciativas y proyectos del RASG-PA	3/10/2023	Secretaría
NE/03	1	Procedimiento de elección de los Copresidentes del RASG-PA y de los miembros del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) del RASG-PA	24/08/2023	Secretaría
NE/04	1	Programa de socios de la seguridad operacional del RASG-PA	6/09/2023	Secretaría
NE/05	3	Soporte a la implementación del programa estatal de seguridad operacional (SSP) en la región panamericana	12/09/2023	Secretaría
NE/06	2	Situación de los indicadores de seguridad operacional (SPI) del RASG-PA	6/12/2023	Secretaría
NE/07	7	Coordinación GREPECAS-RASG-PA	24/10/2023	Secretaría
NE/08	8	Armonización de normativas por parte de los Estados	23/10/2023	COCESNA
NE/09	8	Gestión del personal técnico por medio de las Organizaciones Regionales de Vigilancia de la Seguridad Operacional (RSOO)	23/10/2023	COCESNA
NE/10	8	Gestión de la Organización Regional de Vigilancia de la Seguridad Operacional (RSOO)	23/10/2023	COCESNA
NE/11	8	Aporte a la seguridad operacional en el manejo del peligro aviario y fauna - Guía regional de peligro aviario y fauna	23/10/2023	COCESNA

Número	Item de la agenda	Título de la nota Informativa	Fecha	Presentado por
NI/02	1	Estados Financieros y Apoyo al RASG-PA	12/09/2023	Secretaría
NI/04	8	Aplicación del concepto del Equipo Colaborativo de Seguridad Operacional (CST)	14/09/2023	Panamá
NI/05	7	Sesión de Trabajo para los KPIs del RASG-PA y GREPECAS, Presentado por Secretaría	13/11/2023	Secretaría

Asunto 1 de la Agenda

Aspectos administrativos del RASG-PA

1.1 La Secretaría presentó la Nota de Estudio 3 “Procedimiento de elección de los Copresidentes del RASG-PA y de los miembros del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) del RASG-PA”.

1.2 Se recibieron diversos comentarios y sugerencias para mejorar la propuesta original. Una de las discusiones más relevantes, fue la relacionada con la conveniencia de replicar los procedimientos de elección para el PA-RAST. Se informó que el PA-RAST está trabajando en la actualización de los Términos de Referencia (TOR) para su funcionamiento, y que los procedimientos de elección de sus representantes deberían ser incluidos en dichos TOR, pudiendo copiar o adaptar los procedimientos aprobados para el RASG-PA y el ESC, debiendo ser la propuesta final, aprobada por el ESC.

1.3 Una vez incorporados los comentarios realizados durante el periodo de discusiones, el Procedimiento de elección de los Copresidentes del RASG-PA y de los miembros del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) del RASG-PA quedó como se detalla en el **Apéndice B** de este informe.

1.4 En tal sentido, la Reunión acordó las siguientes Decisiones:

DECISION RASG-PA13/D1/2023		APROBACION DE EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS COPRESIDENTES DEL RASG-PA Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DIRECTIVO (ESC) DEL RASG-PA	
Qué: a) Se aprueba el Procedimiento de elección de los Copresidentes del RASG-PA y de los miembros del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) del RASG-PA como se describe en el Apéndice B de este informe. b) Se proceda a realizar las modificaciones necesarias al Manual de Procedimientos del RASG-PA.		Impacto esperado: ☐ Político/Global ☒ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Operacional/Técnico	
Porqué: a) Para formalizar el mecanismo de elección de copresidentes y vicecopresidentes del RASG-PA, y de los miembros del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) del RASG-PA. b) Para asegurar su compatibilidad con los procedimientos aprobados.			
Cuándo: Inmediatamente		Estado: Válido	
Quién: ☐ Estados ☐ Industria/Organizaciones ☒ RASG-PA Secretaría		Responsables: Secretaría	

DECISION RASG-PA13/D2/2023		ACTUALIZACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PA-RAST	
Qué: Se actualicen los Términos de Referencia (TOR) del PA-RAST.		Impacto esperado: ☐ Político/Global ☒ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Operacional/Técnico	

Porqué: Para reflejar adecuadamente su modo de trabajo actual, y que dichos TOR incluyan el procedimiento de elección de sus copresidentes. Debido a que los TORs del PA-RAST actuales se encuentran desactualizados y no reflejan adecuadamente la forma de trabajo actual de dicho equipo. Adicionalmente, no existen procedimientos para la elección de los presidentes y copresidentes del PA-RAST.		
Cuándo:	Antes de la reunión ESC/39 (Mayo de 2024)	Estado: Válido
Quién:	☐ Estados ☐ Industria/Organizaciones ☒ RASG-PA ESC ☒ PA-RAST	Responsables: ESC

1.5 Mediante la NE/04, la Secretaría presentó la iniciativa del Programa de socios de la seguridad operacional del RASG-PA (*RASG-PA Safety Partners Program*).

1.6 Durante los últimos dos años, el PA-RAST ha fortalecido su relación con algunas líneas aéreas de la región, que ahora participan de las reuniones y aportan información importante sobre los riesgos de seguridad operacional. El Programa de Socios busca profundizar esta relación, formalizando el apoyo voluntario de las aerolíneas y otros proveedores de servicios para:

- a) Validar los conceptos de entregables/productos del PA-RAST antes que estos sean desarrollados;
- b) Sugerir el desarrollo de nuevos productos por parte del PA-RAST a partir de las necesidades de seguridad operacional específicos; y
- c) Validar la utilidad de los productos y proveer retroalimentación a partir de su uso anticipado antes de su publicación.

1.7 De esta manera, el PA-RAST podrá calibrar y priorizar el desarrollo de sus productos en base a las necesidades específicas de seguridad operacional de los proveedores de servicios, y conocer rápida y fácilmente el impacto de sus productos.

1.9 La reunión apoyó unánimemente la propuesta de la Secretaría, y acordó la siguiente Conclusión:

CONCLUSION RASG-PA12/C1/2023		APROBACION DEL PROGRAMA DE SOCIOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL RASG-PA	
Qué: a) Se aprueba la iniciativa de establecer el Programa de Socios de la Seguridad Operacional del RASG-PA (<i>RASG-PA Safety Partners Program</i>). b) Elaborar las condiciones generales del programa, y enviar al ESC para su aprobación y posterior implementación.		Impacto esperado: ☐ Político/Global ☒ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Operacional/Técnico	
Porqué: Para permitir una mayor colaboración entre el PA-RAST y los proveedores de servicios de la región para la identificación, validación y calibración de las prioridades y productos del PA-RAST.			
Cuándo:	Antes de la reunión ESC/39 (Mayo de 2024)	Estado:	Válido
Quién:	☒ RASG-PA ESC ☒ PA-RAST		Responsables: ESC

Asunto 2 de la Agenda

Estado de la Implementación del GASP en la Región Panamericana

Situación de los indicadores del RASG-PA

2.1 Por medio de la NE/06, la Secretaría presentó el estado de los indicadores de rendimiento de la seguridad operacional (SPI) del RASG-PA. El estado actual de los indicadores se presenta en el **Apéndice C** del presente informe.

2.2 La Nota fue bien recibida, sin embargo, existieron algunas sugerencias para mejorar la legibilidad de la tabla. Todos los comentarios serán remitidos al SMRT para que sean incorporados a una revisión de la tabla del **Apéndice C**, y al nuevo dashboard que se menciona más abajo en 2.4.

2.3 Con la finalidad de incorporar los valores de los KPIs al reporte anual del RASG-PA para la Comisión de Navegación Aérea (ANC) y el Consejo de la OACI, la reunión acordó aprobar la siguiente Conclusión:

CONCLUSION RASG-PA12/C2/2023		APROBACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DEL RASG-PA	
Qué: Se aprueban los valores de los indicadores de seguridad operacional (SPI) del RASG-PA, como figuran en el Apéndice C del presente informe.		Impacto esperado: ☐ Político/Global ☒ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Operacional/Técnico	
Porqué:		Para incluir los valores de los SPIs en el informe anual del RASG-PA a la Comisión de Navegación Aérea (ANC) y el Consejo de la OACI.	
Cuándo:	Inmediatamente	Estado:	Válido
Quién:	☒ ICAO SAM Office (Secretaría)		Responsables: Secretaría

2.4 Adicionalmente, la Secretaría está trabajando en una actualización importante del Dashboard del RASG-PA, que permite automatizar la actualización de la mayoría de los indicadores, mediante la conexión directa con las bases de datos que contienen dichos valores (por ejemplo, el sitio de del Programa USOAP de la OCAI). Esta actualización permitirá hacer un mejor uso de los recursos de la Secretaría y de los equipos de trabajo del RASG-PA.

2.5 Las personas que tengan acceso al Dashboard actual, podrán seguir ingresando a la nueva versión por medio del mismo procedimiento. Para aquellos miembros del RASG-PA que aun no tienen acceso al Dashboard, pueden completar el siguiente formulario para recibir ayuda: <https://forms.gle/iYQbjnTwDZ4H8qAq9>

2.5 El nuevo Dashboard estará disponible a partir del 1 de febrero de 2024.

Asunto 3 de la Agenda

Identificación de brechas de implementación y posibles soluciones

3.1 La Secretaría presentó la NE05 “Soporte a la implementación del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) en la región panamericana” como respuesta al bajo progreso que tiene la implementación del SSP en la región en general.

3.2 Pese a múltiples actividades desarrolladas por las Oficinas NACC y SAM, el nivel general de la implementación del SSP es bajo, y su progreso lento.

3.3 El bajo nivel de establecimiento e implementación de los SSP implica que los Estados no cuenten con sistemas de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional (SDCPS) para captar, almacenar, agregar y permitir el análisis de datos e información sobre seguridad operacional, y limita su capacidad de intercambio de datos.

3.4 La imposibilidad de muchos Estados en la región para identificar y procesar de manera adecuada la información reactiva y proactiva de seguridad operacional, no permite una adecuada comprensión de los riesgos y su potencial impacto en la seguridad operacional local y regional.

3.5 Sin embargo, las causas detrás del bajo nivel de establecimiento de los SSP no están del todo claras, y los diferentes programas y proyectos de impulso que se han aplicado en los últimos años para fomentar e impulsar su avance, han demostrado tener un impacto limitado.

3.6 Con la finalidad de identificar las causas de la baja implementación del SSP en la región, de tal forma de desarrollar medidas correctivas adecuadas, la reunión manifestó su acuerdo con el contenido de la NE y acordó la siguiente conclusión:

CONCLUSION RASG-PA/C3/2023		APOYO DEL RASG-PA A LA IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA RAIZ DE LA BAJA IMPLEMENTACIÓN DEL SSP EN LA REGIÓN PANAMERICANA	
Qué: a) Coordinar el desarrollo de un proyecto orientado a identificar las causas de la baja implementación del SSP en la región Panamericana. b) Presentar el proyecto al ESC.		Impacto esperado: ☐ Político/Global ☒ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Operacional/Técnico	
Porqué: a) Para desarrollar medidas de mitigación adecuadas y eficientes, que permitan un mayor progreso la implementación del SSP en la región. b) Para su consideración y aprobación.			
Cuándo:	El proyecto deberá ser aprobado por el ESC, a más tardar, durante la reunión ESC/39.	Estado:	Válido
Quién:		☒ Secretaría	Responsable: Secretaría

Asunto 4 de la Agenda

Estado de los proyectos e iniciativas de mejora de la seguridad operacional del RASG-PA

4.1 Mediante la NE/02, el ESC presenta un resumen de las actividades realizadas por el RASG-PA desde la Reunión RASG-PA/12, específicamente las actividades realizadas por el PA-RAST, el SMRT, y los proyectos impulsados por las Oficinas Regionales, como se describe a continuación.

Actividades realizadas por el PA-RAST:

- a) RSA-07: Mitigación de accidentes tipo CFIT/*Mitigations for Controlled Flight Into Terrain*
<https://www.icao.int/RASGPA/Pages/RASGPA-SA.aspx>
- b) RSA-08: Problemas de compatibilidad entre la performance de aterrizaje requerida y la definición de la zona de toma de contacto/*Compatibility Issues Between Required Landing Performance and Touchdown Zone Definition*
<https://www.icao.int/RASGPA/Pages/RASGPA-SA.aspx>
- c) RSA-09: Conciencia del modo del piloto automático y aspectos de gestión de la energía, relacionados con la automatización/*Mode Awareness and Energy State Management Aspects of Flight Deck Automation*
<https://www.icao.int/RASGPA/Pages/RASGPA-SA.aspx>
- d) RSA-10: Operaciones de Vuelo Manual/*Manual Flight Operations*
<https://www.icao.int/RASGPA/Pages/RASGPA-SA.aspx>
- e) Formalización de los Términos de Referencia y la metodología de colaboración entre el GTE y el PA-RAST
<https://www.icao.int/RASGPA/Pages/Library.aspx>
- f) Estrategia del PA-RAST para los Equipos Colaborativos de Seguridad Operacional
<https://www.icao.int/RASGPA/Pages/Library.aspx>
- g) Colección de herramientas para mitigar los efectos de la turbulencia (*RASG-PA Turbulence Toolkit*)
<https://www.icao.int/RASGPA/Pages/TurbulenceToolkit.aspx>
- h) Guía para la implementación de CSTs
<https://www.icao.int/RASGPA/Pages/Library.aspx>

Actividades realizadas por el SMRT:

- a) Tablero de datos (Dashboard) del RASG-PA:
<https://portal.icao.int/RASG-PA/Pages/KPIs-Dashboard-.aspx>
- b) Informe Anual de Seguridad Operacional (ASR) del RASG-PA:
<https://www.icao.int/RASGPA/Pages/ASR.aspx>

Proyectos en ejecución a cargo de las Oficinas Regionales NACC y SAM:

	Nombre del proyecto	Fecha de aprobación	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Estado
A	APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL SSP EN LA REGION CAR	25-05-2022	35000	0	Activo
B	EXPERIENCIA AMPLIADA DEL PROYECTO RASG-PA "DE VISUAL A PBN" EN LA REGIÓN CAR	25-05-2022	0	0	Activo
C	IMPLEMENTACION DE RST EN LAS REGIONES CAR Y SAM	25-05-2022	15000	900	Activo
D	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETENCIA LIGUISTICA EN LOS SERVICIOS ATS	25-05-2023	35000	0	Activo

4.2 En el siguiente enlace lleva a la Nota de Estudio que contiene todos los Apéndices que se mencionan en esta Sección del Informe: <https://www.icao.int/SAM/Documents/2023-RASGPA13/RASG-PA13%20NE02%20Reporte%20del%20ESC%20al%20RASG-PA.pdf>

4.3 La reunión manifestó su reconocimiento a los equipos de trabajo del RASG-PA por los logros alcanzados, y expresó su apoyo al contenido de la NE, incluyendo la siguiente Decisión:

DECISION RASG-PA/D03/2023		APROBACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL RASG-PA PARA SER PRESENTADO A LA COMISION DE NAVEGACIÓN AEREA (ANC) Y AL CONSEJO DE LA OACI	
Qué: Se aprueba el Informe de Actividades del RASG-PA correspondiente a los periodos 2022-2023.		Impacto esperado: ☐ Político/Global ☐ Interregional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Operacional/Téc.	
Porqué:		Para cumplir con el procedimiento de presentación de informes a la Comisión de Navegación Aérea y al Consejo de la OACI.	
Cuándo:	Inmediatamente	Estado:	Válido
Quién:	☒ Secretaría		

Asunto 5 de la Agenda

Medidas y mejoras específicas que requieren el examen de la ANC y el Consejo

No se presentaron Notas bajo este asunto.

Asunto 6 de la Agenda

**Recomendaciones al Consejo de la OACI para mejorar las futuras ediciones del
GASP**

No se presentaron Notas bajo este asunto.

Asunto de la Agenda 7

Aspectos de coordinación entre el RASG-PA y el GREPECAS

7.1 A través de la NE/07 del RASG-PA y la NE/03 del GREPECAS, se presentó un resumen de las siguientes actividades que se han desarrollado de manera coordinada entre ambos grupos durante el presente año:

- a) Colaboración entre el Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE) – Equipo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (PA-RAST)
- b) Proyecto de Implementación del Equipo de Seguridad de Pista (RST) CAR y SAM.
- c) Implantación de procedimientos de Navegación Basada en la Performance (PBN) en Pista Visual – SAM.
- d) Implantación de procedimientos de Navegación Basada en la Performance (PBN) en una Pista Visual – NACC.
- e) Proyecto de Dominio del Idioma de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) en las regiones CAR y SAM.
- f) Proyecto IATA/OACI para la Mitigación del impacto controlado contra el terreno (CFIT).
- g) Consideraciones generales sobre posibles interferencias provocadas por la red 5G.
- h) Actividades relacionadas con UAS/RPAS.
- i) Evaluación de competencias del personal AIS.
- j) Actividades relacionadas con la prevención de accidentes relacionados con turbulencias.
- k) Análisis de la 7ª Edición del GANP.

7.2 El detalle sobre cada actividad se encuentra adjunto a la NE/10 que puede acceder por medio del siguiente enlace: <https://www.icao.int/SAM/Documents/2023-RASGPA13/RASG-PA13%20NE07.pdf>

7.3 La Nota también plantea posibles actividades que podrían discutirse en el futuro para la colaboración de ambos grupos. La Reunión reconoció el esfuerzo de ambos Grupos, y destacó su capacidad para conducir las tareas de manera coordinada, resaltando la importancia de buscar eficiencias y minimizar la duplicación de esfuerzos.

7.4 Durante la discusión de la nota, se surgieron las modificaciones que se describen a continuación, y que serán incorporadas en la versión final del presente informe.

- a) **Apéndice A** sobre las “Actividades conjuntas del Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE) – Equipo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (PA-RAST)”
 - La colaboración entre RASG-PA y GREPECAS garantiza evitar la duplicación de esfuerzos al mitigar los mismos problemas de seguridad. RASG-PA está interesado en mitigar el riesgo de colisiones en el aire (MAC), mientras que

GREPECAS busca hacer lo mismo, pero para vuelos en espacio aéreo RVSM. Las agencias de monitoreo regionales brindan datos validados de gran desviación de altura (LHD) al GREPECAS a través del GTE, y la FAA/CAST contribuye con datos importantes de TCAS-RA a través de RASG-PA que brindan visibilidad adicional a la información operativa. Combinados, estos datos pueden ayudar a los estados a reducir la aparición de LHD. Los datos de CAST/ASIAS no se pueden compartir virtualmente y, en lugar de identificar mecanismos para presentar datos virtualmente, la colaboración entre los dos grupos se puede lograr a través del equipo MAC de categoría de alto riesgo (HRC) durante las reuniones PA-RAST, que la FAA/CAST está una parte de ella.

- b) **Apéndice B** sobre el Proyecto de Implementación del Equipo de Seguridad de Pista (RST) CAR y SAM. (En proceso)
- c) **Apéndice C** sobre la Implantación de procedimientos de Navegación Basada en la Performance (PBN) en Pista Visual – SAM. (Completado)
- d) **Apéndice D** sobre la Implantación de procedimientos de Navegación Basada en la Performance (PBN) en Pista Visual – NACC. (En proceso)
- e) **Apéndice E** sobre el Proyecto de Dominio del Idioma de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) en las regiones CAR y SAM. Las siguientes acciones están a cargo del RASG-PA:
 - Informar sobre la selección de la institución de formación.
 - Informar a los Estados sobre la nominación de participantes para el Proyecto Piloto
- f) **Apéndice F** sobre el “Proyecto IATA/OACI para la mitigación de accidentes tipo CFIT”
 - La descripción del proyecto IATA/OACI para la mitigación del impacto controlado contra el terreno (CFIT) debería actualizarse para reflejar el estado actual del proyecto. El proyecto es actualmente una colaboración PA-RAST encabezada por la FAA (campeona), las encuestas para los operadores fueron realizadas por IATA y ALTA, y las de los estados fueron realizadas por la OACI (NACC y SAM). El estado del proyecto también debería reflejar que, además de los datos de IATA (GADM), el equipo también se basa en los datos de US CAST (ASIAS).
 - Otros cambios sugeridos al apéndice:
 - o **Título:** Proyecto RASG-PA para las mitigaciones del impacto controlado contra el terreno (CFIT)
 - o **Alcance y Objetivo:**
RASG-PA está comprometido a promover un enfoque colaborativo para abordar cuestiones clave de seguridad operacional en la Región Panamericana mediante un enfoque basado en datos, involucrando a todas las partes interesadas de la aviación de la industria y el gobierno. RASG-PA, a través de la colaboración con sus miembros, identificó un riesgo de seguridad

atribuido al impacto controlado contra el terreno (CFIT) y creó un equipo para abordar dicho riesgo compuesto por miembros como IATA, US CAST y ALTA, entre otros. En los esfuerzos por continuar reduciendo el número de accidentes CFIT, el equipo CFIT -a través de RASG-PA-, en colaboración con las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI, llamó a los Estados y partes interesadas de la Industria a asegurar la actualización de las bases de datos y sistemas terrestres. El monitoreo y la implementación continuos del Plan de Implementación Detallado (DIP) del CFIT son necesarios para todas las partes interesadas de la aviación.

O Próximos pasos o acciones

El equipo CFIT de RASG-PA ha emitido Avisos de Seguridad RASG-PA (RSA-07 y RSA-07b) destinados a reducir los eventos CFIT en la región LATAM/CAR. IATA, ALTA e OACI SAM y NACC encuestarán a los Estados y Operadores para medir la adopción de las recomendaciones RSA.

- g) **Apéndice G** sobre las consideraciones generales sobre posibles interferencias provocadas por la red 5G. (Completado)
- h) **Apéndice H** sobre las actividades relacionadas con UAS/RPAS. (En proceso)
 - **Alcance y Objetivo:** Apoyar a los Estados CAR y SAM en el desarrollo de la correspondiente regulación e integración en las operaciones de Gestión del Tráfico (UTM) de Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS).
 - **Próximos pasos o acciones:** Apoyar las actividades de la región CAR realizadas a través del Grupo de Trabajo NACC/WG y las actividades planificadas por la región SAM a través del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) y recomendadas por la Oficina SAM. Proyecto de Apoyo II LAC APP – RoC 142 – Apoyo al SRVSOP para UAS para que el SRVSOP pueda continuar con la implementación de la integración de UAS.
- i) **Apéndice I** sobre la Evaluación de competencias del personal AIS. (En proceso)
- j) **Apéndice J** sobre las “Actividades relacionadas con la prevención de accidentes relacionados con turbulencia”
 - Bajo logros y entregables del proyecto debe incluir el conjunto de herramientas de turbulencia desarrollado por PA-RAST (RASG-PA Toolkit).

7.5 Finalmente, una vez analizado el contenido de la Nota de Estudio y hechas las consideraciones correspondientes de los miembros del grupo, la Reunión aprobó la siguientes Conclusiones y Decisión:

CONCLUSION RASG-PA13/C4/2023		LISTA DE ACTIVIDADES CONJUNTAS GREPECAS/RASG-PA	
Qué: Se aprueba la lista actualizada de actividades conjuntas RASG-PA /GREPECAS: 1) Colaboración entre el Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE) y el Grupo de trabajo de Colisión en el Aire (MAC) del RASG-PA; 2) Proyecto de Implementación de Equipos de Seguridad en Pista (RST) CAR y SAM; 3) Implementación de procedimientos de Navegación Basada en la Performance (PBN) en una Pista Visual – SAM; 4) Implementación de procedimientos de Navegación Basada en la Performance (PBN) en una Pista Visual – NACC; 5) Proyecto de Competencia Lingüística en los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) en las regiones CAR y SAM; 6) Proyecto IATA/OACI para la mitigación de accidentes tipo CFIT; 7) Actividades relacionadas con Sistema(s) de aeronave no tripulada (UAS)/ Sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS); 8) Evaluación de competencias del personal servicio de información aeronáutica (AIS); y 9) Actividades relacionadas con la prevención de accidentes relacionados con turbulencia.		Impacto esperado: ☐ Político/Global ☒ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Operacional/Técnico	
Porqué: Para incluir los avances y próximos pasos de las actividades coordinadas en los informes del GREPECAS y RASG-PA y someter a la ANC y el Consejo de la OACI.			
Cuándo: Inmediatamente		Estado: Válido	
Quién: ☒ Secretaría RASG-PA ☒ Secretaría GREPECAS		Responsables: RASG-PA/GREPECAS	

7.6 Bajo la NE/05, las Secretarías de RASG-PA y GREPECAS presentaron los avances en la colaboración en el análisis de datos entre el Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE) y el PA-RAST específicamente relacionados con las Grandes Desviaciones de Altura (LHD) y Colisiones y Evitación de Tránsito. Datos de System-Resolution Advisory (TCAS-RA), proponiendo acciones para mantener y mejorar esta colaboración. El Documento de Trabajo recibió apoyo de miembros de ambos grupos durante la fase asincrónica, donde se acordó la siguiente Conclusión:

CONCLUSION RASG-PA/C5/2023		PARTICIPACION DEL GTE EN LAS REUNIONES DEL PA-RAST	
Qué: Se aprueba la participación de los miembros del GTE que poseen datos, al menos, en las reuniones del PA-RAST que se realizan en las Oficinas Regionales (2 veces por año).		Impacto esperado: ☐ Político/Global ☒ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Operacional/Técnico	
Porqué: Para facilitar el proceso de intercambio de datos entre el GTE y el PA-RAST.			
Cuándo: Inmediatamente.		Estado: Válido	
Quién: ☒ GTE ☒ PA-RAST		Responsables:	

DECISION		REDUCCION DE TCAS-RA Y DESVIACIONES DE ALTITUD (LHD)	
RASG-PA12/D4/2023			
Qué: Coordinar con los Estados y proveedores de servicios el establecimiento de un mecanismo para proponer actividades para reducir la ocurrencia del Sistema de alarma de tránsito y anticollisión - Aviso de resolución (TCAS-RA) y Desviaciones de altitud importante (LHD).		Impacto esperado: ☐ Político/Global ☒ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Operacional/Técnico	
Porqué: a) Para fomentar el intercambio de datos entre el GTE y el PA-RAST. b) Para abordar los desafíos identificados en cuanto al intercambio de datos entre el GTE y el PA-RAST, a fin de aprovechar al máximo su colaboración el GTE y el PA-RAST			
Cuándo: GREPECAS/21		Estado: Válido	
Quién: ☒ GTE ☒ PA-RAST		Responsables: GTE/PARAST	

7.8 Nota de Estudio 02 del GREPECAS – Seguimiento a las Conclusiones y Decisiones vigentes del GREPECAS y del RASG-PA

Que incluye resumen ejecutivo de seguimiento (Apéndice) que incluye las Conclusiones y Decisiones de las Reuniones anteriores del GREPECAS y del Comité de Programas y Proyectos (CRPP) del GREPECAS, identificando las que formaron parte de la 2da reunión conjunta RASG-PA GREPECAS. El detalle de estas Conclusiones y Decisiones se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2023/GREPECAS21/GRP21WP02.pdf>

7.9 Nota de Estudio 04 del GREPECAS – Temas de interés para GREPECAS y RASG-PA

7.9.1 Bajo la NE/04, la reunión identificó los temas de interés para ambos Grupos RASG PA y GREPECAS considerando que los riesgos de seguridad operacional surgen durante la prestación de servicios de navegación aérea o la realización de una actividad (e.g., operación de una aeronave, aeropuertos o de control del tráfico aéreo). Los temas de interés común se centraron en la integración de los factores humanos y la clasificación de la acción humana con conceptos de sistemas abiertos de cultura

y prácticas de seguridad operacional. También proporcionó a los profesionales de la seguridad operacional la capacidad innovadora de seleccionar los enfoques de intervención y gestión de la seguridad operacional más eficaces.

7.9.2 Uruguay y Brasil apoyaron que tanto el GREPECAS como el RASG-PA colaboren plenamente en estos nuevos temas de interés. Apoyo similar se recibió de miembros de ambos grupos durante la fase asincrónica, que GREPECAS y RASG-PA brinden apoyo en temas relacionados con ambos grupos regionales, para evitar duplicación de esfuerzos; fomentar foros o espacios de conversación sobre temas en los que la navegación y la seguridad aérea sean transversales e interactivos; y promover el trabajo conjunto en los Estados en temas que interactúan la navegación aérea con la seguridad, para optimizar los recursos de los Estados.

7.9.3 Bajo la NE/03 y la NE/14, la Secretaría recordó a la Reunión que, además de su función de desarrollo de normas, la OACI también brinda, a través de su Dirección de Desarrollo e Implementación de Capacidades (CDI), apoyo crítico a los Estados miembros para implementar exitosamente esos mismos estándares.

7.9.4 El documento destacó la diversa cartera y desarrollo de capacidades y productos y servicios de apoyo a la implementación disponibles para apoyar las necesidades de los miembros del GREPECAS, e instó a los miembros a considerar usarlos para abordar sus necesidades de apoyo a la implementación.

7.9.5 Además, la Secretaría sugirió que los miembros interesados se pongan en contacto con el CDI para explorar cómo la OACI puede ayudar a abordar los desafíos de implementación actuales y futuros.

Asunto de la Agenda 8

Otros asuntos

8.1 La Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) presentó las siguientes Notas de Estudio:

NE/08 sobre la “Armonización de normativas por parte de los Estados”

La Nota de Estudio trata sobre la adopción de un sistema normativo estándar, con el fin de propiciar la armonización y estandarización de las regulaciones, en el territorio Centroamericano.

Sobre el particular, se comentó que, si bien este proceso es beneficioso y ha dado buenos resultados en diferentes partes del mundo, deben tenerse en consideración los aspectos de compatibilidad con la legislación existente, y las ventajas que ofrece utilizar reglamentaciones comunes existentes que ya se utilizan en otros Estados de la Región.

NE/09 sobre la “Gestión del personal técnico por medio de las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOOs)”

La Nota tiene como objetivo exponer la problemática actual que afecta a las Autoridades de Aviación Civil para atraer y mantener personal competente y apto para efectuar la amplia gama de tareas técnicas necesarias de establecer (EC 1-5) e implementar (EC 6, 8), así como acciones realizadas por COCESNA/ACSA para establecer acciones de mitigación al respecto, especialmente los programas de intercambio de inspectores.

NE/10 sobre la “Gestión del personal técnico por medio de las RSOO”

La Nota de Estudio expone los elementos ya establecidos por COCESNA/ACSA como RSOO en la región centroamericana, de cómo son los mecanismos de colaboración con los Estados para compartir las mejores prácticas en establecer e implementar sistemas de seguridad operacional sostenibles, así como también, expone los retos que como RSOO se han identificado para mantener estos sistemas de manera óptima en la región.

NE/11 sobre la “Aporte a la Seguridad Operacional en el manejo de peligro aviario y fauna”

Esta nota de estudio presenta de forma resumida avances realizados para la mejora de la seguridad operacional concentrados en la Guía Regional de Peligro Aviario Fauna realizada con el objeto de dar a conocer los conocimientos, buenas prácticas, tecnologías y consideraciones que apoyan a la mitigación del peligro aviario y fauna; las cuales se integran en la Guía de Peligro Aviario y Fauna. Dicho documento fue elaborado con el apoyo de las autoridades de Aviación Civil de los Estados Miembros de COCESNA y la Gerencia de Medio Ambiente (GMA), con el objetivo de promover el fortalecimiento del conocimiento de los actores de la región en aras de reducir los impactos con aves. La Guía Regional PAF integra información de los distintos elementos que se deben considerar para gestionar eficiente y respetuosamente a las aves y otros animales.

Sesión Sincrónica de la Reunión RASG-PA/13

9.1 Retroalimentación de la Fase Asincrónica

9.1.1 La reunión manifestó de manera unánime su apoyo y reconocimiento a la discusión de las Notas de Estudio y Notas Informativas de manera asincrónica, y solicitó a la Secretaría que dicha práctica se mantenga para las próximas reuniones, sin perjuicio de las mejoras que la Secretaría pueda identificar e implementar antes de la siguiente reunión.

9.1.2 Para tal fin, la Secretaría anunció que distribuirá una encuesta de retroalimentación sobre las fases asincrónica y sincrónica a continuación de la reunión.

9.2 Elección de los copresidentes del RASG-PA y de los miembros del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) del RASG-PA

9.2.1 La reunión aprobó, a solicitud de la Secretaría, el incremento de los miembros del Comité Ejecutivo Directivo en representación de los Estados de 8 a 10, como un mecanismo para promover una mayor participación de los Estados en las reuniones del RASG-PA. A continuación, se procedió a la elección correspondiente, cuyos resultados fueron aprobados por el RASG-PA de la siguiente manera:

CONCLUSION RASG-PA12/C6/2023	APROBACION DE LOS PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DEL RASG-PA Y DE LOS MIEMBROS DEL ESC
Qué: Se aprueba la elección de los Copresidentes y Vicecopresidentes del RASG-PA para el periodo 2024-2026 como sigue: • Copresidente en representación de los Estados – Andrew Larsen (CANADA) – Segundo periodo • Copresidente en representación de la Industria – Javier Vanegas (CANSO) – Segundo periodo • Vicecopresidente en representación de los Estados – Fernando Naranjo (Costa Rica) • Vicecopresidente en representación de la Industria – Gerardo Hueto (IATA) Igualmente, se aprueban los miembros del Comité Ejecutivo Directivo como sigue: • Brazil • Chile • Colombia • Panama • Uruguay • Aruba • Canada • Costa Rica • Dominican Republic • USA • Airbus • ALTA • ATR	Impacto esperado: ☐ Político/Global ☒ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Operacional/Técnico

9-2

• BOEING • CANSO • EMBRAER • IATA • IFALPA		
Porqué: Para dar cumplimiento al procedimiento de elección aprobado.		
Cuándo: Inmediatamente	Estado: Válido	
Quién: ☒ Secretaría	Responsables: Secretaría	

9.2.2 Se acordó, además, la complementación del nuevo Procedimiento para la elección de los copresidentes del RASG-PA y de los miembros del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) del RASG-PA, con la disposición que aquellos miembros del ESC que no participen en dos reuniones seguidas del ESC, podrían ser remedios de dicho Comité o remplazados por otros Estados/Organizaciones.

9.2.3 Se encomendó a la Secretaría la incorporación de dichas modificaciones al procedimiento.

9.3 Aprobación de las Conclusiones y Decisiones de la Reunión RASG-PA/13

9.3.1 La durante la fase sincrónica, la Reunión aprobó de las Conclusiones y Decisiones de la Reunión RASG-PA/13 que se alcanzaron mediante la discusión de las Notas de Estudio en la fase asincrónica, como se detalla a continuación:

Número	Título
C1/2023	APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE SOCIOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL RASG-PA
C2/2023	APROBACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DEL RASG-PA
C3/2023	APOYO DEL RASG-PA A LA IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA RAIZ DE LA BAJA IMPLEMENTACIÓN DEL SSP EN LA REGIÓN PANAMERICANA
C4/2023	LISTA DE ACTIVIDADES CONJUNTAS GREPECAS/RASG-PA
C5/2023	PARTICIPACIÓN DEL GTE EN LAS REUNIONES DEL PA-RAST
C6/2023	APROBACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DEL RASG-PA Y DE LOS MIEMBROS DEL ESC

Número	Título
D1/2023	APROBACIÓN DE EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS COPRESIDENTES DEL RASG-PA Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DIRECTIVO (ESC) DEL RASG-PA
D2/2023	TERMINOS DE REFERENCIA DEL PA-RAST
D3/2023	APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL RASG-PA PARA SER PRESENTADO A LA COMISIÓN DE NAVEGACIÓN AEREA (ANC) Y AL CONSEJO DE LA OACI
D4/2023	ACTUALIZACIÓN DE LOS APÉNDICES SOBRE LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS
D5/2023	APROBACIÓN DEL ESQUEMA TENTATIVO DE REUNIONES DEL GREPECAS Y EL RASG-PA PARA EL TRIENIO 2024-2026

9.4 Aprobación de las fechas para las reuniones del RASG-PA para el próximo trienio

9.4.1 La reunión aprobó el esquema tentativo de reuniones del RASG-PA para el trienio 2024-2026 como se detalla a continuación:

DECISION RASG-PA12/D5/2023		APROBACIÓN DEL ESQUEMA TENTATIVO DE REUNIONES DEL RASG-PA PARA EL TRIENIO 2024-2026	
Qué: Se planifique y materialice las reuniones del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) del RASG-PA en los siguientes periodos: • ESC/39 – 29- 30 de mayo de 2024 • ESC/40 – 28- 29 de mayo de 2025 • ESC/41 – 27- 28 de mayo de 2026 Se planifique y materialice las siguientes reuniones plenarias y coordinen que sea de forma consecutiva en los periodos siguientes: • RASGPA/14 & GREPECAS/22 – 11 al 15 de noviembre de 2024 • RASGPA/15 & GREPECAS/23 – 10 al 14 de noviembre de 2025 • RASGPA/16 & GREPECAS/24 – 9 al 13 de noviembre de 2026		Impacto esperado: ☐ Político/Global ☒ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Operacional/Técnico	
Porqué: Para dar cumplimiento con el contenido de los Términos de Referencia (ToR) Genéricos emitidos por el Consejo de la OACI para los PIRG y los RASG, y para facilitar la planificación y organización de las reuniones.			
Cuándo: Las agendas para cada reunión deberán estar disponibles para aprobación al menos 30 días antes para las reuniones ESC, y 60 días antes para las reuniones plenarias.		Estado: Válido	
Quién: ☒ Secretaría RASG-PA y GREPECAS			

9.5 Presentación sobre la evolución de la estrategia global de seguridad operacional de la OACI y enlaces regionales

9.5.1 La OACI realizó una presentación sobre la evolución de la estrategia global de seguridad operacional de la OACI y enlaces regionales, la misma que se encuentra publicado en el sitio web de la reunión: <https://www.icao.int/RASGPA/Pages/MeetingsDocumentation.aspx?m=2023-RASGPA13>

9-2

• BOEING • CANSO • EMBRAER • IATA • IFALPA		
Porqué: Para dar cumplimiento al procedimiento de elección aprobado.		
Cuándo: Inmediatamente	Estado: Válido	
Quién: ☒ Secretaría	Responsables: Secretaría	

9.2.2 Se acordó, además, la complementación del nuevo Procedimiento para la elección de los copresidentes del RASG-PA y de los miembros del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) del RASG-PA, con la disposición que aquellos miembros del ESC que no participen en dos reuniones seguidas del ESC, podrían ser remedios de dicho Comité o remplazados por otros Estados/Organizaciones.

9.2.3 Se encomendó a la Secretaría la incorporación de dichas modificaciones al procedimiento.

9.3 Aprobación de las Conclusiones y Decisiones de la Reunión RASG-PA/13

9.3.1 La durante la fase sincrónica, la Reunión aprobó de las Conclusiones y Decisiones de la Reunión RASG-PA/13 que se alcanzaron mediante la discusión de las Notas de Estudio en la fase asincrónica, como se detalla a continuación:

Número	Título
C1/2023	APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE SOCIOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL RASG-PA
C2/2023	APROBACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DEL RASG-PA
C3/2023	APOYO DEL RASG-PA A LA IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA RAIZ DE LA BAJA IMPLEMENTACIÓN DEL SSP EN LA REGIÓN PANAMERICANA
C4/2023	LISTA DE ACTIVIDADES CONJUNTAS GREPECAS/RASG-PA
C5/2023	PARTICIPACIÓN DEL GTE EN LAS REUNIONES DEL PA-RAST
C6/2023	APROBACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DEL RASG-PA Y DE LOS MIEMBROS DEL ESC

Número	Título
D1/2023	APROBACIÓN DE EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS COPRESIDENTES DEL RASG-PA Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DIRECTIVO (ESC) DEL RASG-PA
D2/2023	TERMINOS DE REFERENCIA DEL PA-RAST
D3/2023	APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL RASG-PA PARA SER PRESENTADO A LA COMISIÓN DE NAVEGACIÓN AEREA (ANC) Y AL CONSEJO DE LA OACI
D4/2023	ACTUALIZACIÓN DE LOS APÉNDICES SOBRE LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS
D5/2023	APROBACIÓN DEL ESQUEMA TENTATIVO DE REUNIONES DEL GREPECAS Y EL RASG-PA PARA EL TRIENIO 2024-2026

9.4 Aprobación de las fechas para las reuniones del RASG-PA para el próximo trienio

9.4.1 La reunión aprobó el esquema tentativo de reuniones del RASG-PA para el trienio 2024-2026 como se detalla a continuación:

DECISION RASG-PA12/D5/2023		APROBACIÓN DEL ESQUEMA TENTATIVO DE REUNIONES DEL RASG-PA PARA EL TRIENIO 2024-2026	
Qué: Se planifique y materialice las reuniones del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) del RASG-PA en los siguientes periodos: • ESC/39 – 29- 30 de mayo de 2024 • ESC/40 – 28- 29 de mayo de 2025 • ESC/41 – 27- 28 de mayo de 2026 Se planifique y materialice las siguientes reuniones plenarias y coordinen que sea de forma consecutiva en los periodos siguientes: • RASGPA/14 & GREPECAS/22 – 11 al 15 de noviembre de 2024 • RASGPA/15 & GREPECAS/23 – 10 al 14 de noviembre de 2025 • RASGPA/16 & GREPECAS/24 – 9 al 13 de noviembre de 2026		Impacto esperado: ☐ Político/Global ☒ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Operacional/Técnico	
Porqué:		Para dar cumplimiento con el contenido de los Términos de Referencia (ToR) Genéricos emitidos por el Consejo de la OACI para los PIRG y los RASG, y para facilitar la planificación y organización de las reuniones.	
Cuándo:	Las agendas para cada reunión deberán estar disponibles para aprobación al menos 30 días antes para las reuniones ESC, y 60 días antes para las reuniones plenarias.	Estado:	Válido
Quién:	☒ Secretaría RASG-PA y GREPECAS		

9.5 Presentación sobre la evolución de la estrategia global de seguridad operacional de la OACI y enlaces regionales

9.5.1 La OACI realizó una presentación sobre la evolución de la estrategia global de seguridad operacional de la OACI y enlaces regionales, la misma que se encuentra publicado en el sitio web de la reunión: <https://www.icao.int/RASGPA/Pages/MeetingsDocumentation.aspx?m=2023-RASGPA13>

Sesión de trabajo sobre los KPI del RASG-PA y del GREPECAS

10.1 La Sesión conjunta de las Reuniones RASG-PA/13 y GREPECAS/21, se dedicó a la realización de un ejercicio sobre los KPI del RASG y del GREPECAS, como se describe en la Nota de Información 05.

10.2 Los/as participantes de la reunión RASG-PA/GREPECAS fueron divididos en grupos, y se les asignó la tarea de discutir los pros y los contras de un nuevo proceso de intercambio de información entre el RASG-PA y el GREPECAS, que no implique un compromiso de recursos adicionales, y que sea eficiente y sostenible en el tiempo.

10.3 Luego de las deliberaciones, cada grupo presentó el resultado de su análisis a través de una serie de conclusiones. Si bien no existe un consenso absoluto sobre todos los aspectos planteados para el análisis, los resultados del ejercicio pueden consolidarse de la siguiente manera:

- a) **Clarificación de necesidades:** Queda claro que la información sobre seguridad operacional y de navegación aérea son fundamentales para las tareas de análisis de ambos grupos. Sin embargo, los indicadores de seguridad operacional contenidos en el Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) no necesariamente son suficiente ni reflejan completamente las necesidades de información sobre seguridad operacional del GREPECAS. Ocurre lo mismo con los indicadores de navegación aérea en el GASP.

Acción requerida: Cada grupo debería identificar los indicadores que requiere del otro área.

- b) **Especialización y responsabilidades:** Cada grupo debería enfocarse en su área de especialización, pero al mismo tiempo es vital que compartan información y datos relevantes para mejorar la eficacia global. Existe un consenso en que los indicadores de seguridad operacional deberían ser medidos por el RASG-PA, y los indicadores de navegación aérea deben ser medidos por el GREPECAS:

Acción requerida: Con base en la lista de indicadores elaborada por grupo (Ver inciso a), el otro grupo recopilará y compartirá la información necesaria para la alimentación de cada uno de los indicadores de acuerdo con su área de especialidad.

- c) **Armonización de indicadores y métricas:** Es crucial armonizar las métricas utilizadas en los indicadores de ambos planes para evitar la duplicación de esfuerzos, mejorar la eficiencia en la recopilación de datos, y facilitar el trabajo de intercambio de información entre ambos grupos.

Acción requerida: Los indicadores deberían ajustarse a la taxonomía común reconocida en cada área de especialidad.

- d) **Consolidación de datos:** En lugar de un intercambio de datos, ambos grupos deberían considerar la posibilidad de consolidar la información en una base de datos común que alimente un cuadro de mando (*dashboard*) que incluya la información actualizada sobre los KPIs de cada área, y que sea accesible para ambos grupos.

Acción requerida: Ambas Secretarías deben analizar conjuntamente la factibilidad de establecer una base de datos común que sea accesible para ambos grupos.

- e) **Limitaciones relacionadas con la recopilación de datos:** La información necesaria para la alimentación de ciertos indicadores, depende de la provisión de datos por parte de los Estados. Algunos Estados carecen de la capacidad y procesos adecuados para la recopilación y gestión de los datos.

Acción requerida: Durante la elaboración de la lista de indicadores, deben considerarse inicialmente aquellos indicadores para los cuales los datos están disponibles.

Acción requerida: Es fundamental impulsar el proceso de implementación de los SSP para permitir el fortalecimiento de las capacidades de los Estados para la gestión de los datos de seguridad operacional y navegación aérea.

APÉNDICE A



International Civil Aviation Organization
Regional Aviation Safety Group – Pan America

RASG-PA Safety Day – Turbulence

A Day of Discovery: One Day, Eight Minds, Infinite Learning!

13 November 2023 – Santo Domingo, Dominican Republic

AGENDA

Time	Presentation	Organization
08:00 – 08:30	Registration	
08:30 – 08:45	Opening remarks	ICAO
08:45 – 09:15	What does the data tell us about turbulence?	Gerardo Hueto IATA
09:15 – 09:45	Turbulence case study	Cap. German Diaz Barriga Aeromexico
09:45 – 10:15	How can Collaborative Safety Teams foster turbulence data sharing	Cap. Renan Frota AZUL/BCAST
Coffee Break		
10:45 – 11:15	Navigating turbulence safely	Cap. John DeLeeuw American Airlines
11:15 – 11:45	Turbulence Trend Analysis with Robotic Process Automation	Capt. Kang Won Bae Korean Air
11:45 – 12:15	Effects of climate change in turbulence	Paul D. Williams University of Reading
Lunch Break		
13:30 – 14:00	Preventing Turbulence-Related Injuries	TBD NTSB
14:00 – 14:30	Contributing factors to turbulence related accidents	Julian Echeverry DIACC Colombia
14:30 – 15:00	Panel Discussion	All presenters
15:00 – 15:15	Closing remarks	RASG-PA

BCAST – Brazilian Commercial Aviation Safety Team

DIACC Colombia – Accident Investigation Authority of Colombia, Member of the South American AIG Cooperation Mechanism.

APÉNDICE B

Procedimiento de elección de los Copresidentes del RASG-PA y de los miembros del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) del RASG-PA

Elección de los Copresidentes del RASG-PA

1. La presidencia del RASG-PA está compuesta por dos copresidentes y dos covicepresidentes. Un copresidente y un covicepresidente en representación de los Estados y Territorios miembros que conforman el Comité Ejecutivo Directivo (ESC); y un Copresidente y un Covicepresidente en representación de las Organizaciones Internacionales y la Industria, miembros del ESC.
2. Los miembros del ESC que representan a los Estados/Territorios, y a las Organizaciones/Industria, elegirán a su respectivo Copresidente. También elegirán un Vice-copresidente, quién asumirá el rol de Copresidente cuando el titular no pueda asistir a una reunión.
3. Los/as copresidentes y covicepresidente propuestos por sus representantes en el ESC serán aprobados/as por los miembros del RASG-PA durante la reunión plenaria del año correspondiente a la elección. La aprobación será formalizada mediante una Decisión de la plenaria.
4. A partir de la aprobación, los/as copresidentes y covicepresidentes ejercerán sus funciones por un periodo de tres años. Los/as copresidentes y covicepresidentes no pueden ocupar sus puestos respectivos por más de dos mandatos consecutivos.
5. Si un/a Copresidente no puede cumplir con su mandato de tres años, el/la vicecopresidente asumirá las funciones de copresidente por el tiempo remanente del periodo original.
6. Para mantener las funciones de continuidad y transición, el Estado o la organización internacional de donde proviene el/la copresidente saliente designará un reemplazo de su organización internacional que asumirá el puesto de vicecopresidente por el período restante del mandato original.

Elección de los miembros del Comité Ejecutivo Directivo (ESC)

7. Las Oficinas Regional en coordinación con sus Estados miembros del RASG-PA, propondrán cinco Estados de las Regiones NAM/CAR, y cinco Estados de la Región SAM, para que los representen en el ESC.
8. Los miembros de la industria y de las Organizaciones Internacionales, miembros del RASG-PA, propondrán ocho de sus miembros para que los representen en el ESC.
9. Las Organizaciones Internacionales, incluidas las Organizaciones Regionales de Supervisión de la Seguridad Operacional (RSOO), Desarrollo Cooperativo de Seguridad Operacional y Programas de Aeronavegabilidad Continua (COSCAP), y Organizaciones Regionales de Investigación de Accidentes e Incidentes (RAIO), de otras regiones, que sean miembros del RASG-PA en mérito a su presencia dentro del área de acreditación de las Oficinas NACC/SAM de la OACI, no podrán ser elegidas miembros del ESC.
10. Para la selección de los miembros del ESC, se debería tomar en cuenta el perfil profesional y experiencia de los representantes, su capacidad de comunicación y liderazgo, y su familiaridad con los procedimientos y el funcionamiento del RASG-PA. Se debe prestar especial atención a la capacidad de

los miembros propuestos para asistir a todas las reuniones del ESC y otras reuniones del RASG-PA, presenciales y virtuales, durante la duración de su participación en el ESC.

11. Un criterio deseable para los miembros del ESC es contar con conocimientos y experiencia en gestión de la seguridad operacional, y en los 8 elementos críticos de la supervisión de la seguridad operacional.
12. Los Estados deberían considerar aspectos tales como la diversidad geográfica, complejidad de la industria, disponibilidad de recursos, entre otros, para garantizar que los miembros del ESC representen equitativa y adecuadamente la diversidad de la región.
13. Los/as candidatos/as a miembros del ESC serán propuestos/as por sus miembros, y deberán ser aprobados por el RASG-PA durante la reunión plenaria del año correspondiente a la elección. La aprobación será formalizada mediante una Conclusión de la plenaria.
14. A partir de la aprobación, los miembros del ESC ejercerán sus funciones por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegidos una sola vez por un periodo similar, no pudiendo ejercer más de dos mandatos consecutivos. Consideraciones finales
15. Si un miembro del ESC no puede continuar sirviendo en el ESC, será reemplazado por alguien de su Estado/Organización Internacional que cumpla con los criterios de selección correspondientes, por el periodo original de mandato de su predecesor/a.
16. Si un Estado u Organización Internacional no puede continuar formando parte del ESC, será remplazado por otro Estado u Organización Internacional, respectivamente, teniendo en cuenta los criterios de selección y aprobación para miembros del ESC.
17. El remplazo de Copresidentes, miembros, Estados y/o Organizaciones a los que se refieren los puntos (5), (6), (15) y (16) serán aprobados por el RASG-PA mediante el mecanismo de aprobación expresa, por el remanente de tiempo de mandato que corresponda al miembro original.
18. Si un miembro del ESC no asiste a dos reuniones seguidas del ESC, será removido del Comité

APÉNDICE C

Situación de los indicadores del RASG-PA

Indicador	Meta	Valor 2021	Valor 2022	Diferencia
Tasa de accidentes de los últimos 5 años	Mantener la tendencia decreciente del índice de accidentes.	3.21	3.09	-012
Tasa de accidentes		2.8	2.97	+0.17
Número de accidentes fatales		0	2	+2
Tasa de accidentes fatales		0	0.17	+0.17
Riesgo de fatalidad		0.23	0.11	-12
Implementación efectiva	Implementación efectiva (EI) de los Estados alcanzan 75 % para el 2024	72.16	71.7	-0.46
Porcentaje de Estados con implementación efectiva mayor a 75%		72.2	65.56	-6.64
Promedio de implementación del fundamento del SSP	Para 2023, todos los Estados establecen el fundamento de un SSP.	70.44	79.6	+0.16
Promedio de establecimiento del SSP		31.73	28.55	-3.18
Porcentaje de Estados que han publicado su Plan Nacional de Seguridad Operacional	Para 2024, todos los Estados publican un plan nacional de seguridad operacional de la aviación (NASP).	43.32	75.53	+30.21
Número de operadores IOSA	Mantener una tendencia creciente en el aporte de la industria a los Estados y regiones en materia de redes de intercambio de información de seguridad operacional	81	78	-3
Implementación efectiva en AGA	Para 2025, mantener una tendencia creciente de Estados con infraestructura de navegación aérea y aeródromo que cumpla las normas pertinentes de la OACI.	63.89	64.38	+0.49
Implementación efectiva en ANS		67.68	66.96	-3
Porcentaje de aeródromos certificados		53.14	58.85	+5.71
Porcentaje de aeródromos con Equipo de Seguridad en Pista (RST)		46.54	45.67	-0.87